NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA MANTENIMIENTO LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA.LTDA.

QUE OTORGA:

MARIO PATRICIO LAGLA JURADO

CUANTIA : INDETERMINADA

Dí: 4 copias

(L.A.C.)

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (3337)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día , treinta de septiembre del año dos mil ocho, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura: el señor MARIO PATRICIO LAGLA JURADO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Limitada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA.LTDA", conforme consta del nombramiento que se agrega como

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase agregar una más que contenga la Modificación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía Limitada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA" la que se encuentra contenida al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Mario Patricio Lagla Jurado, en su condición de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA. ", calidad que acredita con la copia de su nombramiento legalmente inscrito que acompaña, y además, expresamente facultado por la Junta General de Socios de la Empresa en sesión de diez de Septiembre del año dos mil ocho. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupaciones particulares y tiene su domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA" se constituyó por Escritura Pública otorgada el treinta y uno de Octubre de dos mil seis, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, aprobada por el señor Superintendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de Noviembre de dos mil seis.- B).- Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el día quince de Agosto de dos mil ocho, la que se encuentra legalmente inscrita el nueve de Septiembre de dos mil ocho, la compañía reformó sus estatutos sociales.- C).- La Junta General de Socios

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

de la nombrada Compañía en sesión celebrada el día diez de Septiembre del año dos mil ocho, resolvió entre otros asuntos lo siguiente: Uno.- Modificar el Objeto Social y Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, en concordancia con lo que expresa el Reglamento Para la Aplicación del Mandato Constituyente Numero Ocho, publicado en el Registro Oficial número trescientos cincuenta y tres (N°353) de cinco de Junio de dos mil ocho.- Dos.- De la misma manera el organismo supremo de la Compañía resolvió en dicha reunión, autorizar expresamente al Gerente General de la Empresa, a fin de que otorgue la presente escritura y finiquite todos los trámites necesarios para su legalización. TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con todos los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que ha invocado de Gerente General y por tanto Representante Legal de "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA." tiene a bien en declarar lo siguiente: Uno.- Declara que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de diez de Septiembre de dos mil ocho, el Objeto Social de la Compañía se modifica y el Artículo Tercero del Estatuto queda reformado en los términos constantes en el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de diez de Septiembre de dos mil ocho, que se agrega como habilitante de esta escritura.- DOS.- Declara que todos los socios de la compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA" son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la total eficacia de esta clase de instrumentos públicos. Firmado) Doctor Jorge Vinicio Machado Murillo, Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cincuenta del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MARIO PATRICIO LAGLA JURADO

C.C. 170955779-5

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA.LTDA.

Notaria 39na

Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA."

En ciudad de Quito, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, a partir de las 16H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José Valdivieso No. E12-23 y Francisco De la Torre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.". Se encuentran presentes los siguientes señores socios: Señor Mario Patricio Lagla Jurado, poseedor de 9.980 participaciones sociales de un dólar cada una, y, señora Blanca Susana Gallardo Bastidas, poseedora de 20 participaciones de idéntico valor. Se encuentra presente en la sala el 100 % por ciento del capital social, razón por la que los socios deciden constituirse en Junta Universal al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la señora Blanca Susana Gallardo Bastidas , Presidenta Ejecutiva de la Empresa y desempeña las funciones de Secretario el Gerente General Mario Patricio Lagla Jurado. Los socios por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la reforma del Objeto Social de la compañía en concordancia con lo que expresa el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente Nº 8, publicado en el Registro Oficial Nº 353 de 5 de Junio de 2008.
2.- Conocimiento y resolución sobre la autorización al Gerente General para el otorgamiento de la escritura pública que contenga la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.

Una vez aprobado el orden del día, la señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone que se pasen a tratar los puntos constantes en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1°.- **Conocimiento y resolución sobre la reforma del Objeto Social de la compañía en concordancia con lo que expresa el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente Nº 8, publicado en el Registro Oficial Nº 353 de 5 de Junio de 2008.-** El señor Gerente General comunica a los socios presentes que debido a que la Asamblea Constituyente aprobó la aplicación del Mandato No. 8 y en cumplimiento al Reglamento para la aplicación del mismo, publicado en el Registro Oficial No. 353, del jueves 5 de junio del 2008, se hace necesario concordar el objeto social de nuestra compañía con lo que expresa dicho Mandato, razón por la que el Ministerio del Trabajo y Empleo exige dicho cumplimiento para poder extender la autorización correspondiente. Que en vista de lo expresado mociona que el Artículo Tercero del Estatuto diga para lo venidero lo siguiente:"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:- El objeto de la compañía es la realización de actividades complementarias para la limpieza de edificios, casas, complejos habitacionales y deportivos, de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras. En general para el cumplimiento de su objeto, la compañía puede realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el objeto propuesto". Los socios de manera unánime aprueban en todas sus partes la reforma del Artículo Tercero del estatuto. De esta manera queda concluido el tratamiento del primer punto del orden del día.

2.- **Conocimiento y resolución sobre la autorización al Gerente General para el otorgamiento de la escritura pública que contenga la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.** Con relación a este asunto interviene la socia señora blanca Susana Gallardo Bastidas, quien expone y solicita expresamente a la junta se

autorice al Gerente General para que en uso de esta autorización otorgue la escritura que contenga la reforma del artículo tercero referente al objeto social. Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad autoriza expresamente al Gerente General señor Mario Patricio Lagla Jurado, para que acuda a la Notaria y otorgue la escritura que contenga las resoluciones tomadas en esta junta.

De inmediato la señora Presidenta concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de de Socios, siendo las 17H00, suscribiendo para constancia la señora Presidenta, conjuntamente con el suscrito Secretario – Gerente General que certifica, y todos los socios como dispone la ley.

Sra. Blanca S. Gallardo Bastidas
PRESIDENTA EJECUTIVA
SOCIA

Sr. Mario Patricio Lagla Jurado
SECRETARIO GERENTE GENERAL
SOCIO

Quito a 14 de Noviembre del 2006

Señor
Mario Patricio Lagla Jurado
Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que los socios de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA. tuvieron el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de tres años, según consta en la Declaración Segunda de la Escritura Pública de Constitución. En ejercicio de dichas funciones a usted le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo y desempeñar las demás facultades previstas en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

La Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el 31 de Octubre del 2006, instrumento público que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 13 de Noviembre del 2006.

Sírvase por tanto dar razón de la aceptación del cargo al pie de la presente.

Atentamente

Blanca Susana Gallardo Bastidas
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA., y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito a 14 de Noviembre del 2006.

Mario Patricio Lagla Jurado
C.I 170955779-5

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado
en 1 fojas
Quito a, 29 NOV 2006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1233 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito,a 17 NOV 2006
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

D. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

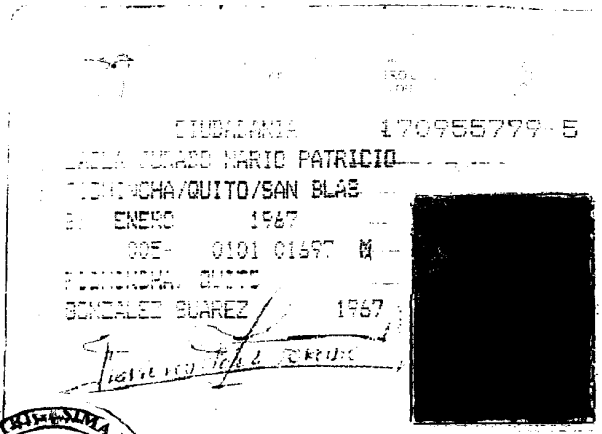
CIUDADANIA 1709557795
LAGLA JURADO MARIO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
ENERO 1967
0101 01697 M
GONZALEZ SUAREZ 1967

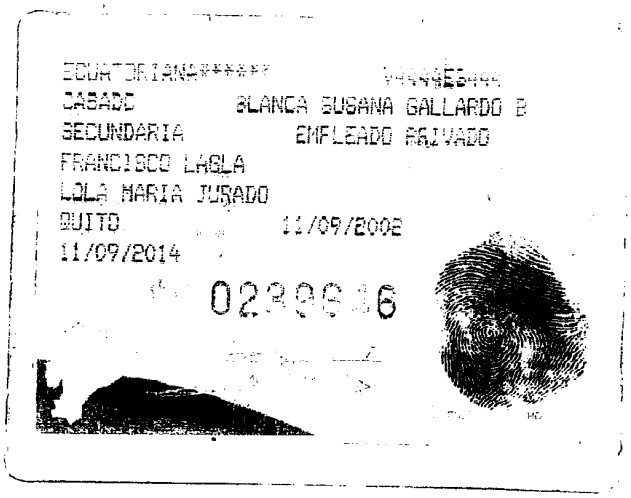
ECUATORIANA
CASADO BLANCA SUSANA GALLARDO B
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANCISCO LAGLA
LOLA MARIA JURADO
QUITO 11/09/2002
11/09/2014
0239936

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

002-0221 NÚMERO **1709557795** CÉDULA

LAGLA JURADO MARIO PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTOCOLLAO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 3337-2008 que contiene la Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Limitada mantenimiento y Limpieza Integral BLASUGAL CÍA. LTDA. que otorga Mario Patricio Lagla Jurado, firmada y sellada en Quito, a treinta de septiembre del año dos mil ocho.-

Notaria 39na
Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

RP

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

.....ZÓN: Al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA.LTDA... celebrada en esta Notaria el treinta y uno de octubre del dos mil seis , tomé nota de la Resolución No. 08.Q.IJ.004180, de fecha seis de octubre del dos mil ocho, mediante la cual la Superintendencia de Compañías aprueba la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía antes mencionada.- Quito, a nueve de octubre del año dos mil ocho .-

Notaria 39na
Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Limitada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el treinta de septiembre del dos mil ocho, actualmente a mi cargo por vacaciones concedidas a su Titular, Doctor Fernando Arregui Aguirre, mediante Acción de Personal número dos mil novecientos cincuenta y tres guión DP guión DDP de fecha primero de octubre del dos mil ocho, otorgada por el doctor Marco Rodas Bucheli, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, tomé nota de la Resolución No. 08.Q.IJ.004180 de fecha seis de Octubre del dos mil ocho, mediante la cual la Superintendencia de Compañías, aprueba la Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía.- Firmada y sellada en Quito, a quince de Octubre del año dos mil ocho.-

Abogada CECILIA BUITRON HERMOSA
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón Quito

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00017

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL CIENTO OCHENTA** e la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA** de 06 de octubre del 2.008, bajo el número **3769** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 3095 del Registro Mercantil de trece de noviembre del año dos mil seis, a fs 2733, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA."***, otorgada el 30 de septiembre del 2.008, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2307.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **43419.-** Quito, a dieciséis de octubre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL ECUADOR CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-